



POLÍTICA INSTITUCIONAL
DE RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS (REA)

Aprobado por el Consejo de Gobierno
en la sesión ordinaria núm. 06/2024, de 20 de mayo de 2024



Exposición de motivos

La Universitat de Girona está comprometida con el acceso abierto desde que en 2010 firmó la Declaración de Berlín sobre acceso abierto al conocimiento en ciencias y humanidades.

Desde entonces, la Universidad está en proceso de despliegue de la ciencia abierta y ha aprobado, en cuanto a las publicaciones científicas y los datos de investigación, el mandato de acceso abierto de la Universitat de Girona (2021) y la política de gestión de datos de investigación (2022).

La ciencia abierta engloba todos los ámbitos que conducen a poner en abierto el conocimiento que se genera dentro de la Universidad y que contribuyen a transferirlo a la sociedad.

La Universitat de Girona quiere mejorar la experiencia de los estudiantes, aumentando la provisión de oportunidades de aprendizaje, y mejorar la práctica docente, con el aumento de los recursos disponibles.

Por todo ello, a la vista de los antecedentes expuestos, **se ACUERDA:**

Único. Aprobar la política institucional de recursos educativos abiertos (REA), de acuerdo con el Anexo 1.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, e independientemente de su ejecución inmediata, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha aprobado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Girona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.3, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Asimismo, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

ANEXO 1

Política institucional de recursos educativos abiertos (REA) de la Universitat de Girona

Exposición de motivos

La Universitat de Girona está comprometida con el acceso abierto desde que en 2010 firmó la Declaración de Berlín sobre acceso abierto al conocimiento en ciencias y humanidades.

Desde entonces, la Universidad está en proceso de despliegue de la ciencia abierta y ha aprobado, en cuanto a las publicaciones científicas y los datos de investigación, el mandato de acceso abierto de la Universitat de Girona (2021)¹ y la política de gestión de datos de investigación (2022).²

La ciencia abierta engloba todos los ámbitos que conducen a poner en abierto el conocimiento que se genera dentro de la Universidad y que contribuyen a transferirlo a la sociedad.

La Universitat de Girona quiere mejorar la experiencia de los estudiantes, aumentando la provisión de oportunidades de aprendizaje, y mejorar la práctica docente con el aumento de los recursos disponibles.

Contexto

En 2020 la UNESCO publica unas directrices para la elaboración de políticas de recursos educativos abiertos en las que define a los REA como “materiales de enseñanza, aprendizaje e investigación que utilizan herramientas apropiadas, como las licencias abiertas, para permitir su libre reutilización, la mejora continua y la adaptación por terceros con fines educativos”.³

En estas directrices, la UNESCO considera que el acceso universal a una educación de calidad es fundamental para crear sociedades del conocimiento inclusivas y para alcanzar el objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida”, de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.⁴

La comunidad universitaria de la UdG utiliza, crea y publica una amplia gama de materiales docentes y de aprendizaje. Estos materiales pueden ser apuntes, materiales de clase, vídeos, guías didácticas, cursos, ejercicios de evaluación, exámenes, test de evaluación, simulaciones y materiales de MOOC, entre otros,⁵ que son susceptibles de convertirse en recursos educativos abiertos.

Por todo lo cual:

La Universitat de Girona considera que utilizar, crear y publicar REA reafirma la contribución de la institución al conocimiento abierto, y que se alinea con su visión y sus valores, dado que los REA:

- Mejoran la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.
- Amplían el conjunto de recursos disponibles para la docencia y el aprendizaje reduciendo, al mismo tiempo, la duplicidad de esfuerzos.
- Ayudan a cumplir la necesaria transferencia de conocimiento a la sociedad.
- Contribuyen a incrementar el prestigio de la Universidad con respecto a la calidad de los materiales docentes y de aprendizaje publicados.
- Proporcionan visibilidad a la institución y a las personas autoras de los REA.
- Se suman a un conjunto de recursos educativos abiertos y gratuitos de alcance mundial que facilitan las oportunidades de aprendizaje y mejoran el conocimiento humano.

¹ Universitat de Girona. (2021). Mandato institucional de acceso abierto de la Universitat de Girona. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10256/19578>

² Universitat de Girona. (2022). Política de gestión de datos de investigación de la Universitat de Girona. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10256/20837>

³ UNESCO (2020) Directrices para la elaboración de políticas de recursos educativos abiertos. P. 9. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373558>

⁴ Transformar el nostre món: l'Agenda 2030 per al desenvolupament sostenible (2017). https://cads.gencat.cat/web/content/Documents/Publicacions/Coleccio_Documents/DOCUMENTS_21_Resolucio_NNUU_AGENDA_2030.pdf

⁵ REBIUN (2019). Recursos educativos abiertos: estado de la cuestión y pautas para su impulso en las universidades españolas. P. 13. <https://repositoriorebiun.org/handle/20.500.11967/243>

Política institucional

La Universitat de Girona alienta a la comunidad universitaria:

- A crear y publicar los materiales docentes y de aprendizaje como recursos educativos abiertos, dando cumplimiento a los principios de las 5 R de los REA (véase el Glosario).

- A reutilizar y readaptar los REA existentes y los recursos con licencia abierta creados dentro y fuera de la Universidad, siempre que sean relevantes, aptos para su propósito y utilizados de acuerdo con los términos de la licencia.

La Universitat de Girona se compromete a:

- Proporcionar las pautas de diseño, maquetación, etc. para garantizar la uniformidad de los materiales publicados bajo la imagen corporativa de la Universitat de Girona.

- Facilitar el depósito de los REA en el repositorio institucional y en otros repositorios que se consideren pertinentes para maximizar las posibilidades de que sean hallados y utilizados.

- Procurar el cumplimiento de las normativas y condiciones exigidas por las agencias de financiación cuando los REA se hayan creado dentro de una actividad financiada externamente.

- Velar por el cumplimiento de las políticas institucionales sobre protección de datos. En los casos en que, por motivos de protección comercial, convenio, contrato o cualquier otra causa justificada, se restrinja el uso a la comunidad universitaria, deberá procederse según lo estipulado en dichos casos.

- Dar acceso a los REA a todos los usuarios haciendo cumplir la política institucional sobre aprendizaje accesible e inclusivo.

- Promover, fomentar y recompensar los esfuerzos tendentes a la creación, adopción, integración e intercambio de REA como materiales de los programas docentes.

- Monitorizar la implementación de esta política.

La Universitat de Girona se reserva el derecho, en cualquier momento, de restringir el acceso, eliminar o editar cualquier recurso depositado en el repositorio institucional que no cumpla sus políticas y solicitar la eliminación de los recursos propios en repositorios o sitios web externos.

La comunidad universitaria se compromete a:

- Usar, crear y publicar REA, ya sean materiales y manuales de curso, vídeos, recursos multimedia, pódcast, elementos de evaluación, libros electrónicos, libros de texto abiertos, etc., y a depositarlos en el repositorio institucional o en otros repositorios que se consideren pertinentes.

- Contar con los derechos necesarios para publicar REA y que todos los recursos publicados cumplan la legislación y las políticas pertinentes (propiedad intelectual, derechos de autor, protección de datos y accesibilidad).

- Asegurarse de que cualquier información de identificación personal dentro del recurso se procese de forma legal adecuada, de acuerdo con la ley de protección de datos y la política de la Universidad.

- Utilizar preferentemente las licencias Creative Commons: Atribución (CC-BY) o Compartir por igual (CC-BY-SA). Los autores pueden utilizar otras licencias CC si lo consideran necesario o apropiado, siempre y cuando se cumplan los cinco principios: conservar, reutilizar, modificar, combinar y redistribuir.

- Hacer constar de forma visible a las personas propietarias de los derechos de autor, la fecha y la licencia Creative Commons. El propietario de los derechos de explotación normalmente será la Universitat de Girona, para los REA creados por la Universidad.

- Proporcionar pautas a los estudiantes, por parte del personal docente o de unidades de apoyo a la docencia, en caso de que creen REA dentro de un proyecto, y estos deberán seguirlas.

- Aplicar un control de calidad a los REA antes de su publicación y seguir las recomendaciones para un buen uso de los materiales docentes.⁶

Validez

Esta política será aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor el mismo día de su aprobación y tendrá una validez de cuatro años.

⁶ Por ejemplo: <https://biblioteca.udg.edu/ca/aprendizaje/materials-docents-al-moodle>

Glosario

- “Cinco libertades” o “5R” de los REA:⁷
 - Retener: crear, disponer y controlar una copia del recurso (p. ej., descargar y conservar la copia propia).
 - Revisar: editar, adaptar y modificar la copia del recurso (p. ej., traducirlo a otro idioma).
 - Remezclar: combinar la copia original o revisada del recurso con otro material existente para crear algo nuevo (p. ej., hacer un mashup o remezcla).
 - Reutilizar: utilizar la copia original, revisar o remezclar el recurso públicamente (p. ej., en un sitio web, en una presentación, en una clase...).
 - Redistribuir: compartir copias del original, revisadas o remezcladas con otras haciendo que sean de libre acceso (p. ej., publicar una copia en línea o dar una a un amigo).
- Copyright o derechos de autor: derechos que la ley reconoce a la persona autora de una obra intelectual o artística para autorizar su reproducción y participar en los beneficios que genere.⁸
 - Licencias Creative Commons:⁹ son un tipo de licencias abiertas a partir de las cuales las personas autoras pueden indicar qué usos permiten y cuáles no de sus creaciones. La base de estas licencias es que las obras pueden ser copiadas, distribuidas, editadas, remezcladas y usadas como base para una nueva creación, todo ello dentro de los límites de los derechos de autor. Estas licencias pueden ser: Reconocimiento (BY), Reconocimiento-CompartirIgual (BY-SA), Reconocimiento-SinObraDerivada (BY-ND), Reconocimiento-NoComercial (BY-NC), Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual (BY-NC-SA), Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivadaBY).
 - Massive Open Online Course (MOOC): Cursos en línea gratuitos ofrecidos por universidades de todo el mundo.
 - Repositorio institucional (RI): Depósito digital fiable, creado y gestionado por una institución, que recoge los objetos digitales que son fruto de la actividad de su personal docente e investigador, y que permite la preservación, acceso y distribución de los

⁷ Defining the “Open” in Open Content and Open Educational Resources, escrito por David Wiley y publicado libremente bajo una licencia Creative Commons Attribution 4.0 en <http://opencontent.org/definition/>

⁸ RAE (2021). Diccionario de la lengua. <https://dle.rae.es/derecho#MYrPxAp>

⁹ <https://creativecommons.org/>

¹⁰ Melero, Remedios, «El paisatge dels dipòsits institucionals d'accés obert a Espanya». BiD: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació, 20, 2008

Universitat de Girona

972 41 80 37
biblioteca@udg.edu
@UdGBiblioteca

